

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Hojas especiales de papel con sección transparente para correspondencia postal y telefónica o telefónica."

POR

S. A. D. C. Sociedad Arrendataria de Edificios
de Manipulación, Sociedad Anónima.

DE

Ecolosa,

Guipúzcoa.



En la actualidad y por costumbre inveterada en la mayoría de los países, el servicio a los destinatarios de despachos telegráficos o telefónicos se realiza por medio de simples hojas de papel de forma rectangular apaisada en las que a mano, por un procedimiento mecánico, o por adherencia de las cintas receptoras se transcribe la comunicación: hojas en las que, luego de dobladas y cerradas por medio de una pestaña saliente que sirve al par de recibo, hay que anotar el nombre y dirección del destinatario.

Si una pérdida de tiempo considerable resulta de la operación en los telegramas, puesto que precisa cortar de la cinta el nombre y dirección del interesado para pegarlos a la cubierta luego, lo que representa pocos segundos para un despacho, pero muchas horas en el conjunto de los que se cursan, puede calcularse infinitamente mayor el que se invierte para el servicio de telefonemas ya que estos como es sabido se reparten encerrados en un sobre.

Con el fin de crear un medio de comunicación en el que se unen las condiciones prácticas de sistemas distintos, los recurrentes han ideado unas hojas especiales con las que tanto el servicio de telegramas como el de telefonemas, realicen una economía de tiempo los primeros, y de tiempo y gastos los segundos.

Estas hojas constituyen el objeto del presente invento que pasamos a describir refiriendonos a los dibujos que se acompañan.

Una hoja de papel a (Fig. 1) ofrece un rectángulo A', B', C, D, del que se cortan unas secciones cuadradas por su parte superior (ángulos A'-B') de modo que sobre el rectángulo restante A-B-C-D de la hoja resulte otra sección rectangular b que ha de servir de pestaña como se utiliza en las



hojas corrientes. Hacia el centro de la hoja, dicha pestaña presenta un taladrado a y entre éste taladrado y el resto del espacio sobrante inferior, se dispone el engomado que ha de servir para cerrar la comunicación después de doblar la hoja.

Cerca del espacio superior del rectángulo A-B-C-D, se imprime un cuadro presentando un espacio central d que sometido a un procedimiento químico y mecánico adecuado queda convertido en una sección transparente a través de la cual puede leerse una inscripción cualquiera y, en el caso concreto de su aplicación, la dirección del destinatario y su nombre, puesto que la disposición tipográfica de estas hojas está calculada de modo que después de doblarlas según es costumbre, aquellos datos aparezcan matemáticamente situados bajo la sección transparente.

De ello resultan las siguientes ventajas:

1ª.- La dirección en los telegramas quedará visible por el cuadro transparente. Lo mismo sucederá en los telefonemas, pero suprimiendo en estos el sobre ventana que actualmente se usa, lo cual resulta mucho más cómodo por todos conceptos.

2ª.- La forma rectangular con la base inferior a los lados en 1/5 obliga a un cierre inverso al que actualmente se practica con los telegramas, de lo que resulta una completa seguridad del secreto del texto.

3ª.- La pestaña o solapa por su proporción con la hoja permite un engomado más perfecto en beneficio del cierre y un trepado más extenso, lo que contribuye a evitar el deterioro de los recibos.

4ª.- El tamaño de estas hojas permite la transcripción de textos amplios, cosa imposible de realizar con las utilizadas actualmente.



Las figuras 2 y 3 representan respectivamente el anverso de un pliego a dispuesto para el servicio apreciándose legible la dirección por el transparente d, y el reverso del mismo con el trepado g bajo el espacio de sujeción por el engomado interior e para la fácil separación de la solapa o recibo b.

N O T A.

Constará de la única reivindicación siguiente:

Hojas especiales de papel constituyendo un producto industrial destinado al servicio de telegramas y telefonemas u otra correspondencia y fabricadas de modo que; presenten la forma de un rectángulo sobrepuesto a otro que doblado convenientemente adopte la disposición de un pliego cuyas hojas resulten iguales en tamaño al primer rectángulo, el cual sobresale entonces de la primera hoja que forma el anverso en el que queda un cuadro transparente, previamente obtenido por un procedimiento químico-mecánico, o por medio de una lámina transparente adherida a dicho cuadro, viéndose a través de éste cuadro la inscripción practicada en un espacio matemáticamente dispuesto para éste fin de la hoja especial, y la segunda hoja o reverso del pliego conseguido con el doblado, sea cubierto por el rectángulo que sobresale del anverso doblándolo en sentido contrario a éste para que, pegándolo sobre dicho reverso por medio de un engomado total o parcial, resulte un medio de correspondencia postal o telegráfica, sin necesidad de sobre o envolvente alguno, sin limitación de tamaños, formas, calidades ni colores.

111498

- 4 -



"Hojas especiales de papel con sección transparente para correspondencia postal y telegráfica o telefónica", tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 de Febrero de 1929.

S. A. M. SOCIEDAD ARRENDATARIA DE
TALLERES DE MANIPULACION,
Sociedad Anónima.

P. P.

Fig 1

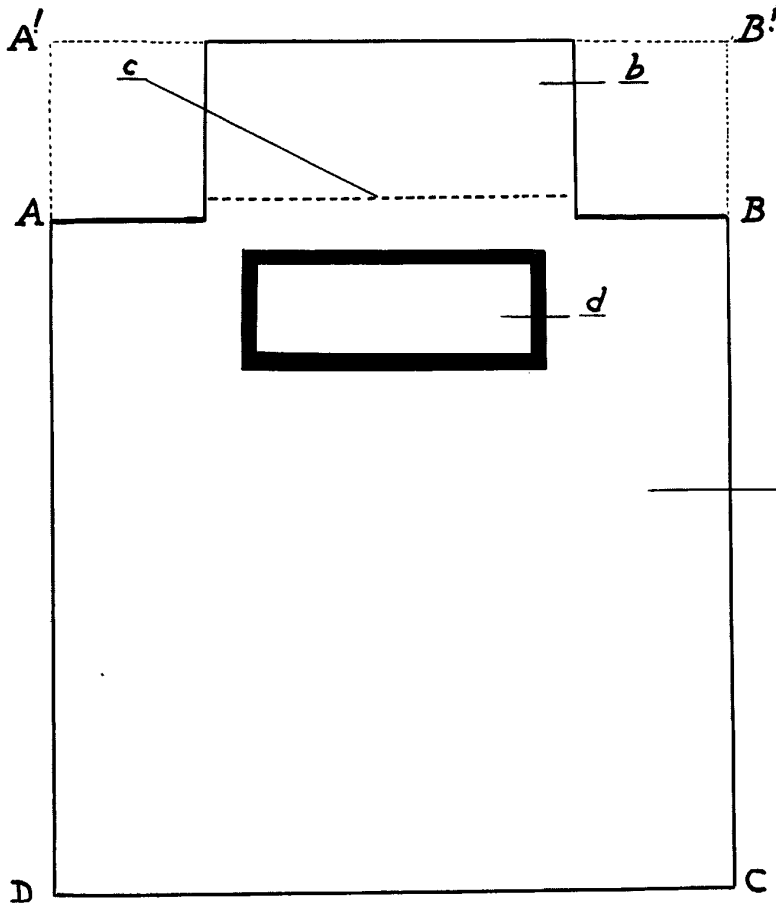


Fig 2

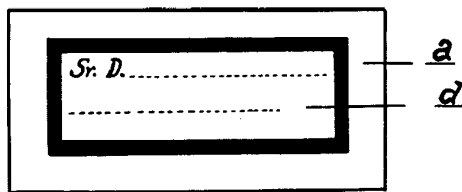
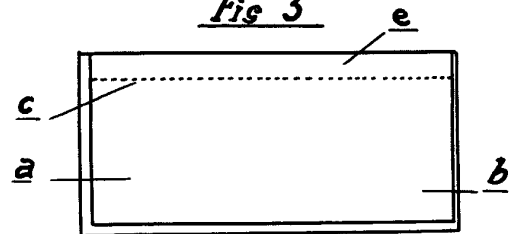


Fig 3



Escala variable

Madrid, 19 Febrero 1929.